INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-012-2024

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y PLAZA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**			
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($32.725.000) M/CTE			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015		AÑO	2024
FECHA DE INVITACIÓN	03 DE JULIO DE 2024	INVITA	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	05 DE JULIO DE 2024 - HORA: 02:00 PM	LUGAR DE ENTREGA	PRESENTAR LA PROPUESTA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II	
FECHA DE LA EVALUACIÓN	05 DE JULIO DE 2024			

En la fecha, la Secretaría de Gobierno Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación conforme a los términos de la invitación pública así:

1. **INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La diligencia de cierre según quedó estipulado en la invitación publica, se llevó a cabo el día 05 de julio de 2024 a las 02:02 p.m, en la plataforma SECOP II, en el siguiente orden de recepción:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	Clase de Persona			Valor de la oferta
		PN	PJ	C	
1	**DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC**		X		$ 32.725.000

En el acta de cierre del proceso se indicó que, la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

2.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC con nit 901188434-9

En atención al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la propuesta económica del oferente con el menor precio ofertado cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública **SGM-MC-012-2024.** En consecuencia, se verificará la propuesta económica del oferente con menor valor correspondiente a **NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC** con nit 901188434-9, representada legalmente por **JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA,** identificado con C.C. Nro**. 18.129.607 de Mocoa.**

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica y cumplimiento de especificaciones técnicas, con la siguiente descripción:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. El canal debe tener la capacidad de ofrecer conexiones permanentes a internet con velocidades garantizadas tanto en upstream como downstream, de acuerdo al plan del servicio requerido, cumpliendo con la política de exclusividad de servicios. La distribución del ancho de banda es la siguiente: Reúso: 1:1 Simetría: si Medio: Fibra óptica. Capacidad: Up Grade de 70 Mbps Dirección de coordenadas: Alcaldía Municipal y Plaza biblioteca Ciudad: Villagarzón Putumayo 2. Simetría 1:1- la velocidad de subida (upstream) sea igual que la de bajada (downstream). 3. UK. (la solución se conecta a través de un último kilómetro con equipo terminal incluido, el cual permita la gestión de ancho de banda y el filtrado de URL y servicios P2P). 4. BW ofrecidos (el ancho de banda ofrecido será de 100 Mpbs (downstream/ upstream), distribuidos de la siguiente forma: 80 Mpbs (downstream/ upstream) para la sede administrativa de la alcaldía municipal y 20 Mpbs (downstream/ upstream) para las oficinas ubicadas en plaza biblioteca del Municipio de Villagarzón.	5	MES	$ 6.545.000	$ 32.725.000

5. Direccionamiento IP (debe ser fijo, es decir, se define una (s) dirección (es) IP única (s) y exclusivamente para nuestro canal adquirido. 6. Calidad del servicio: la disponibilidad del servicio por el canal mayor debe ser igual a noventa y nueve punto seis (99.6%), medida en periodos mensuales. La disponibilidad será calculada de acuerdo con la siguiente fórmula: Pd= (Td/Tmes)*100 Pd= porcentaje de disponibilidad Td= número de horas con servicio disponible en mes Tmes= cantidad de horas que el servicio debería estar disponible 720 horas. 7. Infraestructura: el proveedor del servicio deberá proveer todos los materiales y equipos necesarios (no implican costos adicionales). 8. Atención a fallas servicio de soporte 7x24				

El valor total de la propuesta es de **TREINTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($32.725.000) M/CTE.** El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica con número de proceso de selección mínima cuantía No. **SGM-MC-012-2024**, presentando de esta manera el anexo conforme a lo solicitado por la Entidad, cuyo valor ofertado no excede el valor establecido en la invitación publica, **CUMPLE.**

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el proponente **NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC** con nit 901188434-9, representada legalmente por **JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA,** identificado con C.C. Nro**. 18.129.607 de Mocoa,** cumple con los Requisitos de Capacidad económica una vez verificado el valor de la oferta que se encuentra dentro del Presupuesto, obtiene calificación de **HÁBILITADO.**

2.2.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

A continuación, se procede a verificar la capacidad jurídica de **NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC** con nit 901188434-9, representada legalmente por **JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA**, identificado con C.C. Nro**. 18.129.607 de Mocoa,** con el fin de determinar su aptitud para el cumplimiento del objeto contractual:

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

EVALUACIÓN JURÍDICA	
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	**ETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC con nit 901188434-9, representada legalmente por JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA, identificado con C.C. Nro. 18.129.607 de Mocoa,**

DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta	El oferente anexó carta de presentación de conformidad con la invitación.	**CUMPLE**
2. Fotocopia de Cedula Ciudadanía	El oferente anexó copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
3. Formato hoja de vida de la función pública.	El oferente allegó formato de Hoja de vida en formato de la función pública.	**CUMPLE**
4. Certificado de existencia y representación legal	Se anexa Certificado de Existencia y representación legal de fecha 20 de junio de 2024 Dentro de su objeto social se encuentra *A. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, QUE PERMITAN ENTRE OTRAS EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES* CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES *A. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, QUE PERMITAN ENTRE OTRAS EL SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE LA COMPRA DE DERECHOS DE ACCESO DE LA CAPACIDAD DE LA RED A PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES*	**CUMPLE**
9. Compromiso Anticorrupción	El oferente presenta el anexo de conformidad con la invitación pública.	**CUMPLE**
9. Registro único tributario	El oferente allega Formulario de Registro único Tributario No. 14997260514, con número de NIT: 901188434-9	**CUMPLE**
10. Documento privado de constitución de la figura asociativa,	NO APLICA	**NO APLICA**

consorcio o unión temporal		
11. Verificación de antecedentes fiscales contraloría general de la república	La proponente anexa certificada de antecedentes fiscales de la contraloría, no se encuentra reportado como responsable fiscal	**CUMPLE**
12. Verificación antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	La proponente**,** anexa certificado disciplinario procuraduría general de la nación, quien no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
13.Verificación certificado judicial	La oferente, presenta certificado de antecedentes judiciales, el cual no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE**
14.Verificación certificado de Medidas Correctivas	La oferente anexó certificado de registro nacional de medidas correctivas - RNMC, quien no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas correctiva	**CUMPLE**
15. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	El oferente**,** adjuntó certificado de inhabilidades por delitos sexuales. La Entidad consulta y verifica las antecedentes inhabilidades por delitos sexuales, el cual el cual no registra ninguna inhabilidad	**CUMPLE**
16. Certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	La oferente adjunta Certificado de cumplimiento pagos a aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por el representante legal con fecha de expedición del 04 de julio de 2024.	**CUMPLE**
17. Verificación de registro de deudores alimentarios morosos.	El Oferente adjuntó certificado de registro de deudores alimentarios morosos, el cual no se encuentra registrado como deudor alimentario	**CUMPLE**
19. Declaración sobre multas y sanciones	El oferente, presenta certificado de declaración sobre multas y sanciones, en donde certifica bajo la gravedad de juramento certifico que en los último cinco (5) años a la fecha, no ha sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de las obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SGM-MC-012-2024,** la propuesta presentada por el proponente NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC **con nit 901188434-9, representada legalmente por** JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA, identificad**o** con C.C. Nro. 18.129.607 de Mocoa, **ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar con el presente proceso de selección contractual.

2.1.3. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SGM-MC-012-2024		
REQUISITO	**SI**	**NO**
1. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA El proponente deberá acreditar su experiencia mediante cuatro (04) contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al objeto y/o actividades del presente estudio, entiéndase por similar a la prestación de servicio de internet por medio de Fibra óptica y con Capacidad: Up Grade de 100 Mbps, cuyo valor individual de al menos 2 de los contratos sean igual o superior al 100% presupuesto oficial. El contrato con el cual se acredite la experiencia deberá haberse ejecutado, anexar copia del mismo con su respectiva acta de liquidación y/o certificación respectiva. **EL PROPONENTE APORTA**: 1. Contratante: MUNICIPIO DE VILLAGARZON Contratista: DYNETSA DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC Numero del contrato:177 del 2020 Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios de conectividad a internet para la sede administrativa de la alcaldía municipal del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo Valor: $ 31.383.333,33 2. Contratante: MUNICIPIO DE VILLAGARZON Contratista: DYNETSA DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC Numero del contrato:294 de 2021 Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios de conectividad a internet para la sede administrativa de la alcaldía municipal y plaza biblioteca del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo Valor: $ 36.830.000	**X**	

3. Contratante: MUNICIPIO DE VILLAGARZON
 Contratista: DYNETSA DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC
 Numero del contrato:192 del 2022
 Objeto del Contrato: Contrato de prestación de servicios de conectividad a internet para la sede administrativa de la alcaldía municipal y plaza biblioteca del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo
 Valor: $ 42.000.000

4. Contratante: MUNICIPIO DE VILLAGARZON
 Contratista: DYNETSA DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC
 Numero del contrato:186 del 2023
 Objeto del Contrato: Prestación de servicios de conectividad a internet para la sede administrativa de la alcaldía municipal y plaza biblioteca del municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo
 Valor: $ 79.396.190

CUMPLE CON EL OBJETO Y/O ACTIVIDADES SOLICITADAS

CUMPLE CON EL VALOR EN SUMATORIA SOLICITADO

2. EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO

- **Profesional en Ingeniería de Sistemas**

Se allega hoja de vida del Ingeniero de sistemas Juan Camilo Vallejo Herrera con MP 25255-299292 CND

Experiencia general: Acreditar haber laborado como supervisor en redes y/o Telecomunicaciones, mínimo un año.

Experiencia especifica. Acreditar haber laborado mínimo tres años como apoyo de prestación de servicio de internet por medio de Fibra óptica y con Capacidad: Up Grade de 100 Mbps.

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

- **Profesional en Ingeniería de Sistemas especialista en Seguridad Informática**

Se allega Hoja de Vida del Ingeniero de Sistemas WILSON CAMILO DELGADO TRUJILLO especialista en Seguridad Informativa, con MP 522255-246831 NRÑ

Experiencia general: Acreditar haber ejecutado 3 contratos relacionados con apoyo en soporte en TIC. **Experiencia especifica**. Acreditar haber ejecutado 2 contratos relacionados con el apoyo en la implementación de gestión de seguridad de información. **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**		
Anexo 4 – Anexo técnico: La oferente adjunta ficha de técnica de los servicios requeridos por la entidad, según anexo 4.	**X**	
Presentar registro TIC avalado por el ministerio TIC. **Se anexa consulta del registro de TIC Número RTIC: 96004147 VIGENTE** CERTIFICADO DE REGISTRO DE TIC El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la incorporación al Registro de TIC, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10° de la Ley 1341 de 2009 y el Decreto 1078 de 2015. A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones. Certifica: Nombre o Razón Social: DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC NIT-Número Identificación Tributaria 901188434 9 Dirección: CR 20 C 15 50 BRR VILLA CAIMARON Municipio: MOCOA Departamento: PUTUMAYO Teléfono: 84200126 Email: gerencia@dynetsa.com **Registro de TIC N°: 96004147 Fecha de Registro: 2018-07-31** **Representante Legal:** Nombre: Juan Camilo Vallejo Herrera Identificación: CC-Cédula de Ciudadania 18129607 Cargo: Representante Legal Teléfono: 3132752100 Correo Electrónico: gerencia@dynetsa.com	**X**	
Punto de Atención **Se verifico por parte de la Entidad la dirección registrada como domicilio en el certificado de cámara y comercio como** **DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 5 CRA 4 24 BARRIO : INDUSTRIAL** **Se constato la existencia del punto de atención de la empresa**	**X**	

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que el proponente NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC **con nit 901188434-9, representada legalmente por** JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA, identificad**o** con C.C. Nro. 18.129.607 de Mocoa, se encuentra HABILITADA TECNICAMENTE para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No. SGM-MC-012-2024.**

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No. LOTE	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC con nit 901188434-9, representada legalmente por JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA, identificado con C.C. Nro. 18.129.607 de Mocoa	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el NETWORKS SOLUTIONS SAS ZOMAC **con nit 901188434-9, representada legalmente por** JUAN CAMILO VALLEJO HERRERA, identificad**o** con C.C. Nro. 18.129.607 de Mocoa**, CUMPLE** con los requisitos habilitantes económico, jurídicos y técnico de la invitación pública **No. SGM-MC-012-2024.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los 05 días del mes de julio de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)
KAROL YISED PORTILLA PABON
Secretaria de Gobierno Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Laura Legarda Chamorro*	*Profesional de apoyo secretaria de Gobierno Municipal*	
Revisó:	*Maria Camila Bedoya Caicedo*	*Abogado de Apoyo – Oficina de Contratación*	
Aprobó	*Karol Yised Portilla Pabon*	*Secretaria de Gobierno Municipal*	